

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 17501
AUTORIZA PAGO FACTURA QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 274 de fecha 11.07.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice pago de factura N° 0074353 de fecha 08.10.2010, por un monto total de \$ 45.201 del proveedor Alameda Computacion Ltda, Rut 77.762.040-1, correspondiente a la adquisición de materiales para habilitar oficinas provisorias, la cual nunca fue remitida a Finanzas por lo que se asume que se extravió. Adjunta fotocopia de factura autorizada ante notario.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Pago de Factura N° 0074353 de fecha 08.10.2010, del proveedor **ALAMEDA COMPUTACION LTDA.** RUT 77.762.040-1, por un monto total de \$ 45.201, iva incluido, autorizada por el Notario Público de Rancagua, Sr. Ernesto Montoya Peredo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE